GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UPVM
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

Oficio No. 205.BK10000.213/14
Tultitlán, Estado de México,
a 02 de mayo de 2014.

C. MARÍA DEL PILAR LÓPEZ MORENO
PRESENTE

En mi carácter de Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México, y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interno o Manual de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, publicados en periódico Gaceta de Gobierno, del veintisiete de septiembre de 2013, le instruyo las funciones que desarrollara a partir de esta fecha, siendo las siguientes:

-Apoyo, seguimiento y vigilancia a los diferentes eventos de la UPVM.-Seguimiento, revisión y control de proyectos.
-Elaboración de los informes de seguimiento y el archivo de la documentación de gestión de proyecto una vez que este ha finalizado.
-Realización de estimación de requerimientos para eventos.
-Auxiliar a la Rectoría en el seguimiento a las actividades y proyectos que realizan las diferentes unidades administrativas de la UPVM.
-Dar respuesta y seguimiento a los requerimientos de información solicitada a Rectoría por las diferentes instancias.
-Apoyar en todos los proyectos de la UPVM.
-y demás funciones que se le asignen.

Lo anterior de conformidad con los artículos 2 y 42, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Recibí
Pilar López Moreno
2/5/14
12:16

ATENTAMENTE

M. EN F. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES
RECTOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO
RECTORÍA

UPVM UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
RECIBIDO
02 MAY 2014
11:47
GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO

C.c.p. Departamento de Capital Humano.

ASF/mlm.

ME[illegible] SE S/N, ESQUINA AV. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, COL. VILLA ESMERALDA, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54910 TEL. 50 62 64 60